Guía del impuesto de circulación en Málaga · 2026

En Málaga capital, un turismo de 8 a 11,99 CV paga 65,80 € de impuesto de circulación en 2026 (Ordenanza fiscal n.º 3, art. 4 y tarifas de GESTRISAM) y lo cobra GESTRISAM, el organismo tributario del Ayuntamiento. Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

Pedir la baja temporal · 70 €

Escríbenos por WhatsApp **699 179 400** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-malaga/

1 Papeles que necesitas

- [ ] Baja temporal: foto del DNI o NIE del titular y la matrícula.
- [ ] Baja temporal: el coche no puede tener precinto ni una venta notificada sin cerrar, y si el titular falleció, va antes la transferencia por herencia.
- [ ] Transferencia: foto de la ficha técnica y del permiso de circulación.
- [ ] Transferencia: provincia del comprador, para calcular el ITP.
- [ ] Transferencia: el impuesto del año anterior sin impago anotado en la DGT.

2 Paso a paso

1. Por WhatsApp nos pasas la matrícula y qué quieres hacer: baja temporal o transferencia. Baja temporal: 699 179 400 · Transferencia: 669 757 490
2. Consultamos el expediente del vehículo en la DGT para descartar precintos, impagos anotados u otros bloqueos.
3. Recibes la proforma con el precio cerrado (y el ITP calculado si es una transferencia) y la pagas con tarjeta, Bizum o transferencia bancaria.
4. Lo tramitamos por la sede electrónica de la DGT y recibes el resguardo en el móvil.

3 Plazos

- 1 de enero de 2026. Nace el impuesto del año: lo debe quien es titular ese día (art. 96 TRLRHL y artículo 8.2 de la Ordenanza n.º 3 de Málaga).
- Del 2 de marzo al 6 de mayo de 2026. Plazo voluntario de los recibos sin domiciliar en Málaga capital.
- 6 de julio de 2026. Cargo en cuenta de los recibos domiciliados. Si tus recibos domiciliados suman 300 € o más, pagas la mitad ese día y la otra mitad el 5 de octubre.
- Fechas del Patronato. En los municipios que delegan el cobro, el plazo lo fija el Patronato de Recaudación Provincial para cada uno.
- Fuera de plazo. La deuda pasa a ejecutiva con un recargo del 5 % hasta que te notifican el apremio, del 10 % si pagas dentro del plazo de ese apremio y del 20 % con intereses si lo dejas pasar (art. 28 de la Ley General Tributaria).
- 31 de diciembre de 2026. Un cambio de titular inscrito hasta este día ya no genera recibo de 2027 a tu nombre.

4 Tasas e impuestos

Turismos: cuota anual de 2026 en los municipios grandes con cifra segura

- **Málaga capital y Marbella:** En Málaga capital y en Marbella la cuota es la de su ordenanza.
- **Mijas, Vélez-Málaga, Fuengirola, Estepona y Torremolinos:** En Mijas (1,50), Vélez-Málaga (1,57), Fuengirola (1,77), Estepona (1,11) y Torremolinos (1,60), la tarifa de la ley por su coeficiente único de Hacienda para 2026.
- **Benalmádena:** Benalmádena fija sus cuotas en euros en el artículo 3 de su ordenanza: 37,05 € un turismo de 8 a 11,99 CV y 8,29 € una moto de 125 a 250 cc. Si domicilias el recibo, te descuenta además un 5 % (art. 7).

Municipio	< 8 CV	8 a 11,99	12 a 15,99	16 a 19,99	20 o más	De dónde sale
Málaga capital	24,35 €	65,80 €	138,90 €	173,05 €	216,25 €	su ordenanza
Marbella	17,68 €	51,40 €	116,25 €	154,47 €	205,12 €	su ordenanza
Mijas	18,95 €	51,12 €	107,93 €	134,40 €	168,00 €	su ordenanza
Vélez-Málaga	19,81 €	53,51 €	112,95 €	140,69 €	175,84 €	coef. 1,57
Fuengirola	22,34 €	60,32 €	127,33 €	158,61 €	198,24 €	coef. 1,77
Estepona	14,01 €	37,83 €	79,85 €	99,47 €	124,32 €	coef. 1,11
Torremolinos	20,19 €	54,53 €	115,10 €	143,38 €	179,20 €	coef. 1,60
Benalmádena	13,40 €	37,05 €	79,47 €	99,07 €	123,77 €	su ordenanza

Benalmádena: artículo 3 de su ordenanza fiscal del IVTM (texto refundido; última modificación en el BOP de Málaga n.º 247, de 29/12/2023), leída el 13/11/2026. Mijas: artículo 6 de su ordenanza fiscal del IVTM (coeficiente 1,5; última publicación en el BOP de Málaga de 07/09/2017), leída el 13/11/2026.

Málaga capital: motos, ciclomotores, camiones y demás vehículos

Vehículo	Cuota 2026
Motos y ciclomotores	
Ciclomotores	8,55 €
Motos hasta 125 cc	8,55 €
Motos de 125 a 250 cc	14,60 €
Motos de 250 a 500 cc	29,25 €
Motos de 500 a 1.000 cc	58,50 €
Motos de más de 1.000 cc	117,00 €
Camiones y furgonetas que tributan como camión	
Menos de 1.000 kg de carga útil	81,65 €
De 1.000 a 2.999 kg	160,85 €
De más de 2.999 a 9.999 kg	229,10 €
Más de 9.999 kg	286,35 €
Autobuses, tractores y remolques	
Autobús de menos de 21 plazas / de 21 a 50 / de más de 50	160,85 € / 229,10 € / 286,35 €
Tractor de menos de 16 CV / de 16 a 25 / de más de 25	34,10 € / 53,60 € / 160,85 €
Remolque de 751 a 999 kg / de 1.000 a 2.999 / de más de 2.999 (hasta 750 kg no paga)	34,10 € / 53,60 € / 160,85 €

Fuente: artículo 4 de la Ordenanza fiscal n.º 3 de Málaga y tarifas IVTM 2026 de GESTRISAM.

Pedir la baja temporal · 70 € · WhatsApp 699 179 400

Qué pagas en cada caso

Depende de lo que le haya pasado al vehículo en 2026. El artículo 96 de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 8 de la Ordenanza fiscal n.º 3 de Málaga coinciden: se devenga el 1 de enero y solo se prorratea por trimestres naturales, contando el del alta o el de la baja, en la primera matriculación, en la baja definitiva y en la baja temporal por robo. GESTRISAM publica cada cuota ya repartida por trimestres en sus tarifas de 2026.

Qué pasó en 2026	Recibo de 2026
Lo tenías el 1 de enero y lo vendiste	Entero, a tu nombre
Lo compraste de segunda mano	No es tuyo: es del titular a 1 de enero
Primera matriculación en 2026	Solo los trimestres que quedan, contando el del alta
Baja temporal voluntaria	Entero; 2027 no, si prorrogas y no vuelve al alta
Baja definitiva	Trimestres hasta la baja, el suyo incluido
Baja temporal por robo	Como la definitiva
Sigue a tu nombre y circulando	Entero

Con la tarifa por trimestres de GESTRISAM, un turismo de 8 a 11,99 CV que se da de baja definitiva en mayo paga 32,90 € de los 65,80 € del año. Fuentes: art. 96 TRLRHL y artículo 8.3 de la Ordenanza n.º 3 de Málaga.

Cómo se paga y qué hacer si no tienes el recibo

Qué quieres	Málaga capital	Municipios del Patronato
Pagarlo (gestrisam.malaga.eu)	Pagos de GESTRISAM: tarjeta o Bizum, banca electrónica o en efectivo con el documento de pago en las entidades colaboradoras	Sede del Patronato de Recaudación Provincial
En persona	Avenida Sor Teresa Prat, 17 (Tabacalera), con cita previa, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00; allí las deudas se pagan solo con tarjeta. Cita en el 951 92 60 10 o en el 010	En las oficinas que indique el Patronato para tu municipio
Mayores de 65 años	Sin cita, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30, para sus propias gestiones	Lo que indique el Patronato

Fuentes: GESTRISAM, formas de pago · GESTRISAM, atención presencial · Patronato de Recaudación Provincial. · Antes de vender o comprar: la DGT no cambia de titular un vehículo que tenga en su registro el impuesto del año anterior sin pagar, y GESTRISAM, los ayuntamientos o el Patronato le pasan esos impagos cuando se cierra el periodo voluntario (art. 99 TRLRHL).

5 Errores que salen caros con el recibo malagueño

Que te siga llegando el recibo después de vender
El del año en que vendiste es tuyo. Si además te llega el del año siguiente, puede que el comprador no inscribiera la transferencia y sigas figurando como titular: lo miramos en la DGT.

Pedir la baja temporal en enero para ahorrarse ese año
Una baja del 2 de enero no rebaja el recibo de ese año; para no pagar el siguiente hace falta además una prórroga.

Dejar caducar la baja
Sin prórroga, el coche vuelve solo al alta. Tras el alta, ese año se paga en tu ayuntamiento; en la capital, sin el reparto por trimestres que el artículo 8.3 de la Ordenanza n.º 3 deja para la primera adquisición, la baja definitiva y el robo.

Pedir la rebaja de coche limpio sin tener domiciliados los demás tributos
En Málaga capital las bonificaciones del artículo 6 exigen estar al corriente y tener domiciliados los tributos periódicos (art. 7).

Dejar pasar el 31 de enero con un coche híbrido o eléctrico nuevo
El 75 % durante cinco años se aplica desde el año siguiente a la matriculación solo si se pide como tarde el 31 de enero de ese año; si no, desde el año siguiente a la solicitud. Con el coche ya matriculado, la solicitud se admite como mucho hasta el cuarto año posterior a la matriculación o la reforma, y la rebaja acaba igualmente en el quinto (art. 6.2 de la Ordenanza fiscal n.º 3).

Mudarse y esperar el recibo nuevo ese mismo año
El año lo cobra el municipio que figuraba en el permiso de circulación el 1 de enero, cuando se devenga: si pasas de Marbella a la capital, 2026 es de Marbella y GESTRISAM empieza en 2027.

Aparcar en la calle un coche de baja temporal
Aunque no pueda moverse, si está estacionado en la vía pública tiene que tener el seguro y la ITV en vigor (sede de la DGT, baja temporal).

6 Preguntas frecuentes

¿Cuánto cuesta el impuesto de circulación de un coche de 8 a 11,99 CV en Málaga?
65,80 € al año en Málaga capital en 2026, según el artículo 4 de su Ordenanza fiscal n.º 3. Con menos de 8 CV fiscales son 24,35 €; de 12 a 15,99 CV, 138,90 €; de 16 a 19,99 CV, 173,05 €, y con 20 CV o más, 216,25 €. En Benalmádena, que publica su propia tarifa, son 37,05 €.

¿Cuándo se paga en Málaga capital y cuándo en los pueblos?
En la capital, del 2 de marzo al 6 de mayo de 2026 los recibos sin domiciliar; los domiciliados se cargaron el 6 de julio, y si un titular suma 300 € o más, la mitad el 6 de julio y la otra mitad el 5 de octubre. En los municipios que delegan en el Patronato de Recaudación Provincial, en el plazo que este fija para cada uno.

Si vendo el coche en 2026, ¿quién paga el recibo de este año?
El vendedor, si era el titular el 1 de enero, y entero: en una venta no se prorratea. Con la transferencia inscrita antes del 31 de diciembre, el de 2027 le llega al comprador. Con nosotros, la transferencia son 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

¿Con la baja temporal dejo de pagar el impuesto en 2027?
Te ahorras el recibo del año siguiente si sigue de baja ese 1 de enero y no vuelve al alta ese año, es decir, con una prórroga. La baja dura un año y se prorroga con la tasa de 8,67 €; si no se prorroga, el coche vuelve solo al alta. Tras el alta estás obligado a pagar el impuesto del año en curso en tu ayuntamiento (DGT, sede electrónica, alta tras baja temporal). En Málaga capital, la Ordenanza n.º 3 no trae una regla propia para ese año: no lo prorratea (su artículo 8.3 solo reparte por trimestres la primera adquisición, la baja definitiva y el robo) y la autoliquidación previa de su artículo 9.1 es para matricular o rehabilitar, no para el alta tras una baja temporal; si GESTRISAM te gira ese año, es con la cuota anual de su artículo 4.

¿Puedo transferir un coche con el impuesto sin pagar?
No, si la DGT tiene anotado el impago del impuesto del año anterior: hasta que se pague no inscribe el cambio de titular. GESTRISAM, el ayuntamiento o el Patronato le comunican los impagos al cerrar el periodo voluntario.

¿Me devuelven parte del impuesto si llevo el coche al desguace?
Sí. Con la baja definitiva pagas los trimestres hasta el de la baja, incluido; en la capital, un turismo de 8 a 11,99 CV dado de baja en el segundo trimestre paga 32,90 € según las tarifas por trimestre de GESTRISAM. Si ya pagaste el año entero, pide la devolución del resto a quien te lo cobró.

¿Dónde pago el impuesto en persona en Málaga capital?
En GESTRISAM, avenida Sor Teresa Prat, 17 (Tabacalera), con cita previa en el 951 92 60 10 o en el 010, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00; allí las deudas solo se pagan con tarjeta. Los mayores de 65 años pueden ir sin cita de 8:30 a 13:30 para sus propias gestiones.

¿Hay rebaja para coches eléctricos o históricos en Málaga capital?
Sí, y se piden. Históricos o de 25 años o más: 100 %, desde el año siguiente a la solicitud. Híbridos, enchufables, eléctricos de autonomía extendida o de batería, y los de GLP, gas natural, energía solar o hidrógeno: 75 % durante cinco años desde la matriculación o la reforma. En los dos casos hay que estar al corriente y tener domiciliados los tributos periódicos.

7 Rebajas y exenciones del impuesto de circulación en Málaga capital

Caso	Cuánto	Desde y hasta	Qué se presenta
Híbrido (HEV), enchufable (PHEV), autonomía extendida (EREV), eléctrico de batería (BEV), GLP, gas natural, solar o hidrógeno	75 %	Los cinco años siguientes al de la matriculación o la reforma. Pedido como tarde el 31 de enero del año siguiente, cuenta desde ese año; si no, desde el año después de pedirlo. Último día para pedirlo: dentro del cuarto año posterior (art. 6.2)	Copia de la tarjeta ITV (con la reforma y su fecha, si la hay) y, si la tarjeta no lo dice, el documento que acredite el motor
Histórico, o con 25 años o más desde su fabricación	100 %	Desde el año siguiente a la solicitud, sin fecha de fin (art. 6.1)	La solicitud; la tarjeta ITV solo si no es histórico y los 25 años se cuentan desde la fabricación y no desde la primera matriculación
Matriculado a nombre de una persona con discapacidad del 33 % o más, para su uso exclusivo (un solo vehículo a la vez)	Exento	Ya matriculado: desde el mismo año en que se pide. Antes de matricular: diligencia para matricular sin pagar y, en un mes, copia del permiso. Coche nuevo tras desguazar el exento: pedirlo en un mes desde la baja (art. 2, apartado 2)	Declaración de uso exclusivo y certificado de discapacidad o resolución de pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, reconocidos antes del 1 de enero
Tractor, remolque o máquina con Cartilla de Inspección Agrícola	Exento	Desde el año siguiente a la solicitud (art. 2, apartado 3)	Fotocopia de la Cartilla de Inspección Agrícola, con la matrícula y las características

La Ordenanza fiscal n.º 3 de Málaga recoge dos rebajas (artículo 6) y dos exenciones (artículo 2, letras e y g) que un particular puede pedir. Ninguna llega sola: se solicitan a GESTRISAM, y cada una empieza en un año distinto. Marbella, Mijas y Benalmádena tienen sus propias rebajas, distintas en porcentaje y en plazo. Elige municipio y caso y te decimos el porcentaje, desde qué año cuenta, hasta cuándo y qué papeles pide su ordenanza.

Las dos rebajas del artículo 6 exigen además estar al corriente con el Ayuntamiento y tener domiciliados los tributos periódicos, al pedirlas y en cada 1 de enero (art. 7); las exenciones del artículo 2, no. Con la tarifa de 2026, un turismo de 8 a 11,99 CV con la rebaja del 75 % paga 16,45 € en vez de 65,80 €. Fuente: artículos 2, 6 y 7 de la Ordenanza fiscal n.º 3 de Málaga, leída el 13/11/2026.

8 Por tu cuenta o con GESTORÍADGT

Qué	Por tu cuenta	Con GESTORÍADGT
Baja temporal: precio	Tasa 4.1 de 8,67 €	70 € con todo incluido, con la tasa dentro
Qué puede frenarla	Un precinto, una notificación de venta sin terminar, un duplicado pendiente por reforma o la placa verde; te enteras al presentarla	Lo miramos en el registro antes de presentarla
Transferencia: precio	Tasa 1.5 de 55,70 € + ITP de la comunidad del comprador, en la sede con certificado o en la Jefatura con cita	Precio cerrado con la tasa 1.5 dentro, + ITP, sin cita; comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil

Pedir la baja temporal · 70 €

Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

GESTORÍADGT · WhatsApp **699 179 400** · gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-malaga/

Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-malaga/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.